Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
octubre de 2021 con cuentas auditadas de 2020

Fundación Cal Pau

Misión

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad teniendo como premisas fundamentales la dignidad, el respeto y la igualdad de todas las personas.

Origen

Constituida en 1992 por un grupo de profesionales, liderados por Lourdes Mora Garreta (enfermera y trabajadora social que trabajó en defensa de las personas con discapacidad intelectual). Su objetivo era crear una residencia en la Comunidad Autónoma de Madrid para trasladar a un grupo de mujeres del Psiquiátrico de Santa Teresa de Arévalo (Avila). En el año 2018 la Fundación Cal Pau absorbió a la Fundación Magdalena.

Año de constitución: 1992
Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2020)

Cal Pau trabaja por el bienestar, integración y normalización de las mujeres con discapacidad intelectual a través de la gestión de las residencias Villa Josefina y Los Fresnos así como de sus centros de día. También gestiona cuatro viviendas tuteladas.
Financia también proyectos de cooperación al desarrollo en Etiopía.

Beneficiarios Mujeres con discapacidad intelectual. Madrid	**100**
Socios	**96**
Voluntarios	**0**
Empleados	**107**
Gasto	**2.872.771 €**

Ámbito geográfico de la actividad

España (99.7 %)

África (0.3 %)

Datos económicos

Ingresos 2.700.897 € (2020)

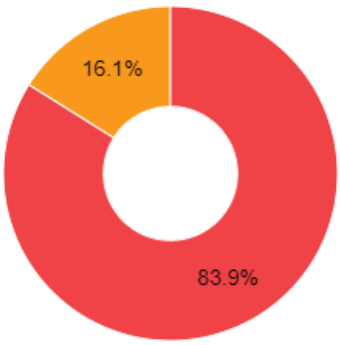

83,9% Financiación pública

16,1% Financiación privada

Gastos 2.872.771 € (2020)

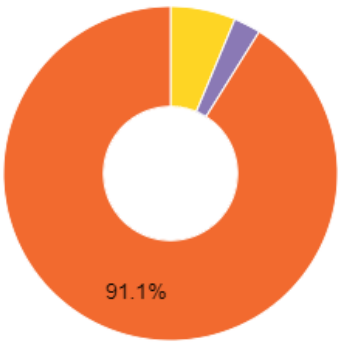

6,3% Administración

2,6% Captación de fondos

91,1% Misión

47,3% Residencia y centro de día Los Fresnos

30,1% Residencia Villa Josefina y centro de día Oliviera

22,2% Viviendas comunitarias

0,2% Servicio REMO

0,3% Cooperación al Desarrollo

La financiación de la organización proviene en su mayor parte de la Comunidad de Madrid, para la financiación de la plazas de las residencias y centros de día.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Alfonso Cárdenes Ramonet
Director/a: Mª Lourdes Díez Mora

Estructura

En noviembre de 2018 la Fundación Cal Pau absorbió a la Fundación Magdalena, incorporando la residencia y centro de día Los Fresnos, pertenecientes a la Fundación Magdalena.

Contacto

Avda.Juan Pablo II 52, 28224, Pozuelo de Alarcón (Madrid)
91 715 31 48
http://www.fundacioncalpau.org
ldiez@fundacioncalpau.org

NIF: G80386667
Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 28-0926

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Cal Pau en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora | Paypal

Bizum: 03252

Fundación Fundación Cal Pau- , Fundación Cal Pau ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

FUNDACIÓN LEALTAD

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2021 con cuentas auditadas de 2020.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Cal Pau

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2021 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

9 Principios

1. Misión clara y pública
2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto
3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
4. Financiación diversificada y transparente
5. Control del uso de los fondos
6. Sostenibilidad financiera
7. Comunicación transparente y veraz
8. Voluntariado formado y participativo
9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:
Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad teniendo como premisas fundamentales la dignidad, el respeto y la igualdad de todas las personas.

Misión estatutaria:
El artículo 3 de los Estatutos determina que "Los fines de la Fundación son:
1. Velar por la inclusión, integración, normalización y defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias, así como atender a personas (niños, adultos, tercera edad) en situación de abandono, exclusión y riesgo social, y niños y familias con necesidades de intervención psicosocial y tratamiento, dando preferencia a las que por sus condiciones familiares, y/o económicas lo precisen con mayor urgencia, tanto en el ámbito urbano como rural.
2. Atender a personas en situación de tratamientos paliativos.
3. Ejercer la tutela de las personas con discapacidad intelectual.
4. Cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria.

Artículo 4.
Para la consecución de los fines, se realizaran las siguientes actividades:
1. Promoción y gestión de centros y servicios propios o ajenos: hogares tutelados, viviendas comunitarias, centros residenciales. Servicios de atención diurna (centro ocupacional, centros de día..). Servicio de atención temprana para niños, dirigidos al cumplimiento de sus fines.
2. Participación en el desarrollo de actividades de otras Entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con la propia Fundación, a través de firmas de convenios, hermanamientos, etc.
3. Establecimiento de convenios de colaboración con otras entidades públicas y privadas que se encuentren

trabajando en países en vías de desarrollo.
4. Colaboración con cuantas personas físicas o jurídicas persigan fines análogos y en particular con las Administraciones públicas, estatal, autonómica, local y entidades privadas y religiosas, así como, los organismos e instituciones de ellas dependientes en orden a la promoción y asistencia las personas con discapacidad intelectual desde la infancia hasta la tercera edad, en situación de abandono, exclusión y riesgo social.

Artículo 1: La fundación es tanto de ámbito nacional como internacional.

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)

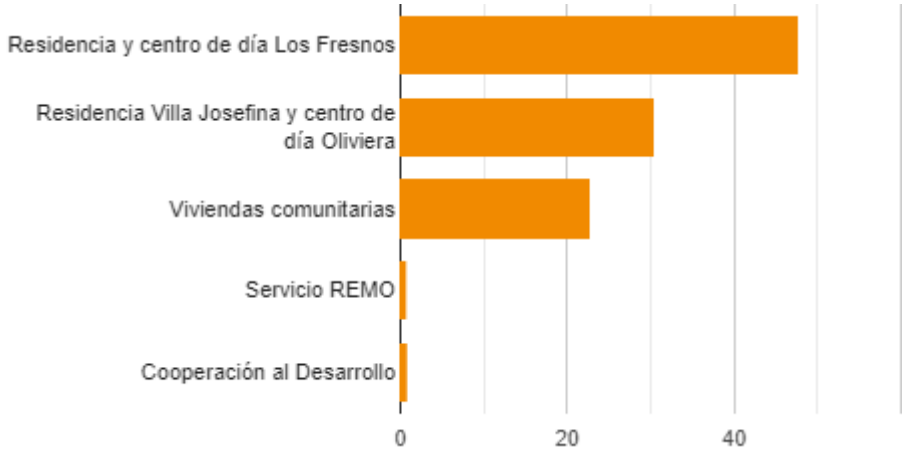

Las actividades que realiza la Fundación Cal Pau están centradas principalmente en la atención de personas con discapacidad intelectual. A partir de la fusión por absorción con la Fundación Magdalena (noviembre de 2018), la Fundación Cal Pau gestiona la Residencia con Centro de Día Los Fresnos. En el año 2019, atendió a 100 personas a través de los siguientes servicios:

Residencia y centro de día Los Fresnos

47.3% del gasto total

Beneficiarios: 46

El servicio de residencia proporciona un hogar a mujeres que por diversas causas tienen dificultad para vivir en su entorno familiar. Su objetivo es garantizar el alojamiento, manutención y los apoyos necesarios para realizar las actividades de la vida diaria fomentando su autonomía.
Asimismo cuenta con un Centro de Día para promover la participación activa de las usuarias, así como favorecer su autodeterminación, ofreciendo actividades por las que han manifestado (ellas o las personas que las representan) interés y efectuando cambios en el día a día que tengan una repercusión en sus vidas. En el año 2020 se atendieron a 46 personas, la entidad tiene concertadas con la Comunidad de Madrid un total de 34 plazas.

Residencia Villa Josefina y centro de día Oliviera

30.1% del gasto total

Beneficiarios: 23

La Fundación Cal Pau cuenta con la Residencia Villa Josefina con capacidad para 30 personas con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyo, en la cual se proporciona un clima de seguridad y bienestar emocional. Durante el año 2020, 23 mujeres utilizaron este servicio, estando todas estas plazas concertadas con la Comunidad Autónoma de Madrid. Las 7 plazas restantes son privadas (no ocupadas en 2020).

En este centro cuenta también con el centro de día Oliviera, donde se ofrecen servicios de fisioterapia, integración social, terapia ocupacional, servicios de atención psicosocial y sanitario, así como actividades de ocio y tiempo libre.
La Fundación presta también servicios de asesoramiento jurídico a las familias de las personas con discapacidad intelectual y durante el año 2020 ejerció la tutela de 3 personas usuarias.

Viviendas comunitarias

22.2% del gasto total

Beneficiarios: 31

La Fundación cuenta con cuatro viviendas comunitarias en las que conviven grupos de entre 7 y 8 personas, siguen rutinas y realizan acciones cotidianas que fomentan su integración e inclusión en la sociedad (cocina, psicoballet, coro, informática…). En 2020 atendieron a 31 personas, de las cuales 24 plazas estaban concertadas.

Servicio REMO

0.2% del gasto total

Beneficiarios: 12

Es un servicio dirigido a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo con edades comprendidas entre los 18 y 55 años que orienta en la capacitación ocupacional, prelaboral y laboral. A través de una red de psicólogos, preparadores laborales y otro personal de atención directa se desarrollan habilidades y se establecen intereses, estilos de aprendizaje, necesidades de apoyo y preferencias en cuanto a condiciones de empleo. Este proyecto se desarrolló entre enero y febrero de 2020, teniendo que suspenderse en el mes de marzo debido a la situación de pandemia y viéndose obligados a devolver la subvención destinada a financiar el proyecto.

Cooperación al Desarrollo

0.3% del gasto total

En el año 2020 se han destinado 3.500€ a dos proyectos de Etiopía: uno de concesión de becas universitarias en Meki y otro de apoyo a la escuela infantil de Fullasa.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	100	Personas con discapacidad intelectual
Beneficiarios indirectos	242	Familiares de personas con discapacidad intelectual

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	99,7 %	Comunidad de Madrid
África	0,3 %	Etiopía

A causa de la emergencia sanitaria causada por la Covid19, las programaciones originales de los centros tuvieron que adaptarse a la situación. Las dos residencias estuvieron medicalizadas debido a la falta de recursos en hospitales, y alcanzaron un porcentaje de infección de un 90% de afectación covid. Durante los primeros meses contaron escasez de EPIS y otros materiales, pero luego la situación mejoró por el apoyo de la Central de Compras de Plena Inclusión y donaciones que recibieron de toda España.
Por otro lado, el servicio REMO se dejó de realizar y hubo reubicación del personal hacia otras áreas.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:
El equipo directivo valora cada propuesta de proyecto (de 0 a 10) en función de los siguientes criterios:
Criterios técnicos:
- Repercusión del proyecto en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- Número de personas que obtienen beneficio de manera directa.
- Alineación del proyecto con el plan de acción y la misión de la organización.
Criterios Internos:
- Capacidad de la organización de aportar la cofinanciación.
- Capacidad de la organización de aportar los recursos humanos necesarios para que el proyecto salga adelante.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES
- Instituciones presentes en los países de intervención del continente de África.
- Instituciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes del país.
- Instituciones especializadas en el sector de la mujer, personas con discapacidad o personas en situación de marginalidad.
- Instituciones con una experiencia demostrada de al menos cinco años

---

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan de actuación para el año 2021, que mantiene una línea continuista respecto a a la actividad de años anteriores.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

Cada persona con discapacidad intelectual cuenta con un Plan Personal que el equipo técnico y la psicóloga van adaptando a lo largo del año. El método se va desarrollando semanalmente por las personas responsables de cada Plan. Cada dos meses, la psicóloga realiza reuniones de seguimiento de desarrollo de los planes. Además, anualmente se mantiene una reunión donde se informa a las familias de las actividades desarrolladas y se les realiza un cuestionario de satisfacción y mensualmente se mantiene una reunión para realizar un seguimiento del

desarrollo de las personas con discapacidad.
En relación a los proyectos de cooperación, se solicita trimestralmente un seguimiento del proyecto y finalmente las facturas para poder realizar la justificación.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 7 miembros (2021)

Alfonso Cárdenas Ramonet	Presidente	Jose Luis Cubeiro Espinosa	Vocal
Ángel Sánchez Díaz	Vicepresidente	Antonio Juárez Pérez	Vocal
Ángel Montero Cabrera	Secretario	Irene Sánchez-Llamosas Díaz	Vocal
Antonio Burgos Fernández	Vocal		

El vicepresidente y una vocal son familiares. Por su parte el secretario es familiar de la presidenta de honor y fundadora de la organización. Además, el secretario y la presidenta de honor son familiares de la gerente, y otro vocal es familiar de una trabajadora social de la entidad.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2016-2021)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	4

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	84,9 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe no hay ningún patrono que reciba remuneración de la Fundación ni de sus entidades vinculadas.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

La Fundación Cal Pau cuenta con un Código de Buen Gobierno, que incluye los mecanismos para evitar situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno y que fueron aprobados por el Patronato con fecha 15 de junio de 2017.

Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:
Los patronos y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.
Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Fundación y los miembros del Patronato o, en su caso, el personal de dirección. Cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno/dirección y deberán ser aprobadas por el mismo.
Los patronos deberán comunicar al órgano de dirección su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. El Patronato será el encargado de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del Patrono.

Situaciones de conflicto de interés:
- El secretario es marido de la gerente (hija de la actual presidenta de honor y fundadora de la entidad)
- Un vocal es marido de una trabajadora social de la organización

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.700.897 € (2020)

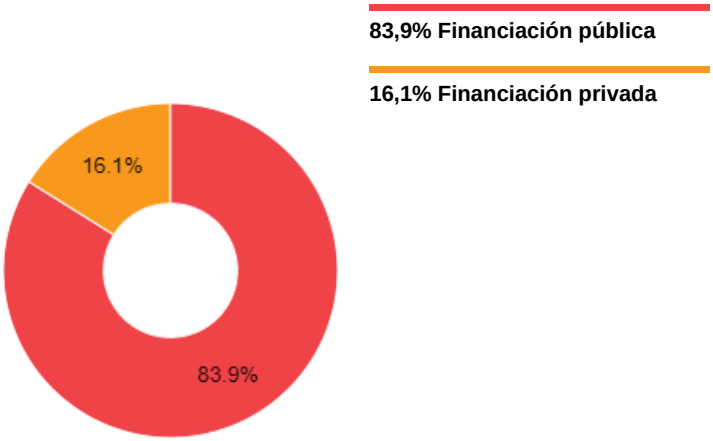

	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	**100 %**	**2.700.897 €**	**2.584.629 €**	**1.371.141 €**
Ingresos públicos	**83,9 %**	**2.265.552 €**	**2.201.893 €**	**1.162.718 €**
Administración Central	0,5 %	12.938 €	18.727 €	5.375 €
Administraciones autonómicas y locales	83,4 %	2.252.614 €	2.183.166 €	1.157.343 €
Ingresos privados	**16,1 %**	**435.345 €**	**382.736 €**	**208.423 €**
Cuotas de usuarios	5,4 %	145.485 €	144.037 €	124.828 €
Aportaciones de personas físicas	6,4 %	172.606 €	144.782 €	43.548 €
Aportaciones de entidades jurídicas	4,3 %	116.629 €	92.861 €	40.047 €
Actividades de captación de fondos	0,0 %	0 €	1.056 €	0 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	626 €	0 €	0 €

-Administración autonómicas: el incremento de los ingresos en 2019 se debe principalmente a la fusión por absorción de la Fundación Magdalena, con la que se traspasan sus contratos y subvenciones. Los contratos por conciertos de plazas de la Fundación supusieron 1.140.540€ en 2018, 2.110.504€ en 2019 y 2.248.613€ en 2020. Además, en 2020, debido a la situación excepcional tras la pandemia, recibieron un subvención por valor de 130.148,62€ de la Comunidad de Madrid.

- Aportaciones de personas físicas: de 2018 a 2019 el aumento se debe a la fusión con Fundación Magdalena. En 2020 reciben más aportaciones de personas físicas para paliar los efectos de la pandemia.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadoras fueron Metroligero (15.000€), ONCE (10.103€) y Banco de Alimentos de Madrid (6.581€ por donaciones en especie).

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:
- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.
Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	83,9 %	85,2 %
Ingresos privados	16,1 %	14,8 %
Máximo financiador		
Comunidad de Madrid	83,3 %	
Comunidad de Madrid		84,3 %

	2020	2019
Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	26,0 %	7,2 %
Ingresos privados	74,0 %	92,8 %
Máximo financiador ajustado		
Comunidad de Madrid	23,0 %	
La Caixa		0,5 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

· CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, las normas internacionales de trabajo, el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional, la dignidad de las personas con discapacidad y no mostrarán ante ellas conductas excluyentes o discriminatorias.
- No se realizarán colaboraciones con empresas incursas en procedimientos penales, que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes, no se cederá a la empresa el logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial. Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.872.771 € (2020)

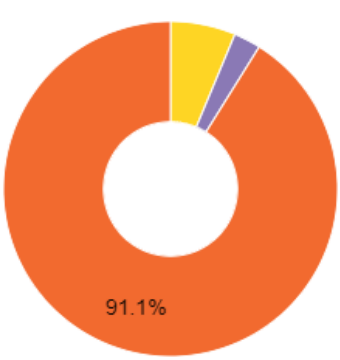

6,3% Administración

2,6% Captación de fondos

91,1% Misión
47,3% Residencia y centro de día Los Fresnos
30,1% Residencia Villa Josefina y centro de día Oliviera
22,2% Viviendas comunitarias
0,2% Servicio REMO
0,3% Cooperación al Desarrollo

5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos…). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

En 2020 no realizaron campañas de captación de fondos.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La organización recibe subvenciones privadas y públicas dirigidas a financiar un proyecto concreto. Para su seguimiento, cuenta con contabilidad analítica.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS
El Patronato de la Fundación, aprueba el Presupuesto para el año siguiente, y como consecuencia todos los gastos a realizar dentro del mismo.
En el caso en el que fuera necesario incurrir en gastos no presupuestados y de una cuantía superior a 3.000€, la directora se reunirá con el responsable de la gestión económica del centro, que teniendo en cuenta la situación económica, valorará la necesidad del gasto y la posibilidad de abordarlo. Si ésta lo considera necesario lo consultará con el Presidente o pospondrá esa decisión para una reunión del Patronato.
Si la cuantía del gasto a realizar es inferior a 3.000 euros, la directora estudiará la prioridad del mismo, junto con la responsable de compras y el responsable del servicio de que se trate, y posteriormente analizará la posibilidad de llevarlo a cabo.
Dentro de los gastos contemplados en el presupuesto, la responsable de compras decidirá aquello que es más conveniente, en función de la relación calidad/precio, si bien podrá consultar a la directora en caso de duda o cuando el gasto a realizar supere ligeramente el presupuestado para ello.

· CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES
Se tendrá muy en cuenta la relación calidad/precio, valorada directamente por la responsable de compras, o la Dirección del centro, en caso de proveedores de servicios.
Desde el año 2013 la Fundación pertenece a una central de compras de Plena Inclusión Madrid, por lo que se utilizan estos proveedores con prioridad.
Asimismo, se seguirán las siguientes consideraciones generales que se evaluarán semestralmente.
• Que incrementen sus precios, de forma que sean superiores significativamente a otros comparables en calidad y servicio.
• Que existan problemas en la petición y recepción de la mercancía.
• Que la facturación no esté clara.
• Existan problemas en el canal de comunicación con el proveedor.
• Que no cumplan las normativas de obligado cumplimiento a nivel laboral o de prestación del servicio.
En ambos casos, los responsables de las distintas áreas analizarán la circunstancia, con la dirección del centro, y la conveniencia o no de contactar con nuevos proveedores.
1. Cuando haya que adquirir nuevos productos que no se hayan comprado con anterioridad, se tratará de hacerlo:
- Si hay proveedor en la central de compras nos pondremos en contacto con el proveedor.
- Si no da servicio la central de compras, nos pondremos en contacto con el proveedor mayorista o la firma comercial de que se trate, de forma que se eviten intermediarios y se puedan conseguir precios más bajos para

los mismos productos.
2. En caso de duda entre dos o más proveedores de calidad y precio similares, se tendrá en cuenta la rapidez y comodidad del servicio a domicilio prestado.
3. Cuando se necesite contratar nuevos servicios, se consultará con otras entidades del sector y de la zona para obtener referencias que ayuden a conocer nuevos proveedores.
Se dará prioridad a los servicios prestados por centros especiales de empleo que fomenten la contratación de personas con discapacidad intelectual o empresas, que siendo otra forma jurídica tengan como objetivo el dar ocupación o trabajo a personas con discapacidad intelectual.
Una vez en contacto con cada uno de ellos se comprobará la adecuación o no a las necesidades de la fundación. Posteriormente, se irá constatando la seriedad del mismo, lo que determinará su continuidad y consideración como proveedor habitual.
4. Cuando haya que seleccionar entre proveedores de servicios de características parecidas, se valorará la capacidad de respuesta ante necesidades urgentes o imprevistas.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.700.597 €	2.625.481 €	75.116 €	2,9 %
Gastos	2.872.771 €	2.625.481 €	247.290 €	9,4 %
Resultado	-172.175 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	2.604.770 €	2.604.770 €	0 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 19,8 %
= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 19,8 %
= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	243.510 €	100 %
Deuda a corto plazo	**243.510 €**	**100,0 %**
Deuda a corto plazo con entidades de crédito	127.738 €	52,5 %
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	115.773 €	47,5 %

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 2,5 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.
Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.
Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	612.567 €
Disponible	**233.332 €**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	229.029 €
Periodificaciones a corto plazo	4.047 €
Realizable	**379.234 €**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	379.234 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	-172.175 €	-6,4 %
2019	-199.387 €	-7,7 %
2018	-63.907 €	-4,7 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 233.332 €
Ratio de recursos disponibles: 8,1 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	**4.303 €**	**100 %**	**0,2 %**
Inversiones a corto plazo	**4.303 €**	**100,0 %**	**0,2 %**
Fianzas	4.303 €	100,0 %	0,2 %

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Cal Pau no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Cal Pau: http://www.fundacioncalpau.org/
Facebook: https://es-es.facebook.com/fundacioncalpau1992/
Twitter: https://twitter.com/fundacioncalpau?lang=es

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual
Envío de boletines trimestral
Correos informativos

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 0

Actividades que realizan :
Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Participación en eventos de captación de fondos

Debido a la pandemia, a fecha de elaboración de este informe la organización no cuenta con voluntarios. Habitualmente, la organización cuenta con una media de 40 personas voluntarias.

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La Fundación cuenta con un Plan de Voluntariado que describe la formación que reciben los voluntarios así como la cartera de actividades a realizar por su parte. Los voluntarios de la Fundación siguen un itinerario de integración que comienza con una entrevista inicial, sigue con la selección consensuada de actividades a realizar, momento en el cual se hace entrega de la cartera de posibles actividades y del documento de acogida del voluntariado (en el que se explica detalladamente el origen y funcionamiento de la Fundación, los deberes y derechos de los voluntarios, así como una introducción al tema de la discapacidad intelectual y cómo tratar a las personas que la sufren). Posteriormente se imparte una formación inicial introductoria sobre la entidad. Al mes de incorporarse el voluntario se realiza un seguimiento, se mantiene una formación continua y a final de cada año se realiza una evaluación.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANONIMAS.

Objetivo:
Tiene por objeto controlar las donaciones recibidas en efectivo y por otro, identificar los donantes anónimos.

Mecanismos de control:
1. Donaciones en efectivo:
La persona que gestiona la entrada y registro del dinero en efectivo es el jefe de administración, que es quién gestiona y utiliza la caja.
El dinero en metálico se contabiliza y se ingresa en el banco y no se utilizan para pagar gastos o facturas en efectivo.
2. Identificación de donantes anónimos:
La Fundación CAL PAU no acepta donaciones sin identificación por valor superior a 100 euros. Cuando este hecho se produce a través de un ingreso en cuenta se pone en conocimiento del SEBPLAC.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2020 de la entidad fueron auditadas por Bakertilly y no presentan salvedades. Fueron presentadas en el Registro correspondiente el 29 de junio de 2021.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	**2.121.228 €**	**2.234.274 €**
ACTIVO NO CORRIENTE	**1.504.615 €**	**1.544.431 €**
Inmovilizado intangible	16.833 €	25.249 €
Inmovilizado material	1.487.782 €	1.519.182 €
ACTIVO CORRIENTE	**616.614 €**	**689.843 €**
Existencias		2.438 €
Deudores Comerciales	379.234 €	342.984 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	4.303 €	4.303 €
Periodificaciones a corto plazo	4.047 €	2.812 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	229.029 €	337.306 €

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**2.121.228 €**	**2.234.274 €**
PATRIMONIO NETO	**1.783.917 €**	**1.988.466 €**
Fondos propios	**1.228.426 €**	**1.400.601 €**
Dotación fundacional	24.040 €	24.040 €
Reservas	1.376.560 €	1.575.948 €
Resultados de ejercicios anteriores	-172.175 €	-199.387 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**555.491 €**	**587.865 €**
PASIVO NO CORRIENTE	**93.801 €**	
Provisiones a largo plazo	**93.801 €**	
PASIVO CORRIENTE	**243.510 €**	**245.808 €**
Deuda total a corto plazo	**243.510 €**	**245.808 €**
Deuda a corto plazo	127.738 €	101.630 €
Acreedores comerciales	115.773 €	144.178 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.646.104 €	2.521.145 €
Ayudas monetarias y otros	-8.308 €	-8.962 €
Aprovisionamientos	-146.057 €	-135.587 €
Otros ingresos explotación	5.964 €	11.127 €
Gastos de personal	-2.268.172 €	-2.161.570 €
Otros gastos de explotación	-342.219 €	-362.223 €
Amortización del inmovilizado	-98.106 €	-102.084 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	48.529 €	52.356 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	**-162.265 €**	**-185.796 €**
Gastos financieros	-9.909 €	-13.591 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	**-9.909 €**	**-13.591 €**
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**-172.175 €**	**-199.387 €**
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	16.154 €	13.080 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-48.529 €	-52.356 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-32.375 €	-39.277 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	**-204.549 €**	**-238.664 €**